

JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Febrero 9 de 2023

05001 41 05 008 2023 00064 00

Dentro de la acción de tutela presentada por **BLADIMIR BETANCUR SIERRA** identificado con C.C. 98.625.587, en calidad de agente oficioso de **OTONIEL BETANCUR ESPINOSA** identificado con C.C. 6.787.777, en contra de la **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.** con NIT. 800.251.440-6 y en la que se vinculó por pasiva a la IPS SOCIEDAD MÉDICA ANTIOQUEÑA SOMA S.A. y a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, la parte accionada <u>EPS SANITAS S.A.S.</u>, presenta a través de correo electrónico del 9 de febrero de 2023, impugnación al fallo de tutela dando a conocer su inconformidad frente a la sentencia proferida el 6 de febrero del año en curso, notificada en la misma fecha.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, por presentarse en tiempo oportuno y ser procedente, se <u>CONCEDE</u> ante los **JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN- REPARTO**, la impugnación interpuesta por la parte accionada EPS SANITAS S.A.S.

En consecuencia, remítase el expediente a la Oficina de Reparto.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN JUEZ HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. <u>021</u> CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSIA20-11546 DE 2020, EL DÍA <u>10 DE FEBRERO DE</u> <u>2023</u> A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL WEB:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-

Mountefrany

Firmado Por:

Paula Andrea Agudelo Marin Juez Juzgado Pequeñas Causas Laborales 008 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4d3dbb0394c6fb7728e71035cf093ce2025e2e3c86415361c15af87f7eb0625**Documento generado en 09/02/2023 01:54:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica